

NACIONES UNIDAS



Distr.
GENERAL

ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

A/35/305
S/14020

25 junio 1980
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 106 de la lista preliminar*
INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR
LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA NO
UTILIZACION DE LA FUERZA EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 20 de junio de 1980 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Con referencia al documento NV/80/31, que se distribuyó a solicitud del Representante Permanente del Irán, junto con el texto de un telegrama dirigido a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, tengo el honor, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, de señalar que las denuncias contenidas en el telegrama constituyen una flagrante e inaceptable injerencia en los asuntos internos del Iraq.

En el telegrama iraní se formula la denuncia infundada de que mi Gobierno ha hecho caso omiso de los principios de los derechos humanos y ha cometido una gravísima violación contra ellos al expulsar "sumariamente" a "millares de iraníes, así como a ciudadanos iraquíes de origen iraní a través de la frontera al Irán", forzándoles así a ponerse en la situación de refugiados. Aunque es difícil entender por qué el regreso de ciudadanos a su propio país podría considerarse una situación de refugiados, cabe recordar que el pueblo del Iraq se ha distinguido a través de los tiempos por su generosa hospitalidad para todos los que buscaban asilo y refugio en su país. Esto es particularmente cierto en el caso de los iraníes, que siempre fueron acogidos con benevolencia por sus vecinos iraquíes, a los que les unen los más estrechos lazos religiosos, históricos y culturales. Sin embargo, no hay ningún Estado en el mundo, por liberales y generosas que sean sus políticas de inmigración, del que quepa esperar que condone actividades criminales e ilegales perpetradas dentro de sus propias fronteras por inmigrantes extranjeros a costa de su seguridad interna y de la paz y el bienestar de sus propios ciudadanos. Elementos iraníes en el Iraq han cometido actos descarados de terrorismo a instigación y con el pleno apoyo del Gobierno iraní. Los actos criminales e indiscriminados de arrojar bombas, efectuar disparos, provocar incendios y realizar envenenamientos han dado por resultado la pérdida de muchas vidas inocentes, incluidas las de niños, estudiantes, adolescentes, mujeres

* A/35/50.

y ancianos. Muchas personas han resultado mutiladas y heridas en mezquitas, universidades, ciudades y aldeas, a lo largo del país. Esos actos han sido cometidos con la anuencia explícita de círculos oficiales iraníes, que de modo reiterado y manifiesto han inducido a la población a derrocar al Gobierno en nombre de la llamada "Revolución Islámica".

Además, con la denuncia de "grave violación de los principios de los derechos humanos", el Gobierno iraní se atribuye el papel de misionario al hablar en nombre de la llamada "mayoría shiita" en el Iraq. Afirma que se comete un "hostigamiento sistemático" contra esa "mayoría". Es sobradamente sabido que una de las políticas más fundamentales del Gobierno del Iraq es la separación completa entre los asuntos de Estado y los de la religión, mientras que al propio tiempo se garantiza la libertad de fe y de culto a todas las sectas religiosas. Esta es la única política concordante con los derechos humanos y las libertades fundamentales en el mundo de hoy.

No obstante, si se estudia el panorama del Irán puede observarse que, pese a lo que se afirma, la realidad en el país es diferente. La noble religión del Islám ha sido desvirtuada, si no envilecida, por una rígida actitud sectaria que ha dado como resultado una discriminación masiva y sistemática por motivos de raza y religión. El Gobierno del Irán no puede ampararse en lo que presenta como preceptos religiosos, pues no se puede engañar a una opinión pública informada en cuanto al historial de derechos humanos de un gobierno que mantiene todavía como rehenes a varios seres humanos para cumplir fines de propaganda política, como lo han admitido recientemente sus funcionarios superiores. En efecto, independientemente de lo que afirme el Gobierno del Irán, lo cierto es que le resulta imposible ocultar sus políticas racistas y discriminatorias contra todas las minorías religiosas y nacionales del Irán, sometidas sistemáticamente a la destrucción simplemente porque exigen que se reconozcan sus derechos religiosos y étnicos. El Gobierno del Irán no puede negar que sus dirigentes no observan las normas convenidas internacionalmente en cuanto al enjuiciamiento y el trato de prisioneros.

Resulta irónico que la comunicación del Irán se refiera a los debates que tuvieron lugar durante el 28º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos que, según se dice, se llevó a cabo para tratar un llamado "acto semejante" al mencionado en la comunicación del caso. Cabe recordar que ese debate fue iniciado por el régimen del Shah y que la Comisión rechazó categóricamente las acusaciones infundadas semejante cuando se descubrieron sus fines propagandísticos. Uno tiende a preguntarse si los actuales dirigentes del Irán no son el mismo Shah con diferente ropaje, ya que parecen compartir con el Shah el criterio de que los derechos humanos son un tema que se puede manipular con fines estrictamente de propaganda.

Las políticas internas y externas del Iraq en general y muy en particular en lo que se refiere a la esfera de los derechos humanos son bien conocidas y no requieren defensa alguna. El respeto de mi Gobierno por los derechos humanos y su firme adhesión a los principios y normas del derecho internacional y de la conducta

civilizada no necesitan confirmación y menos de parte del Gobierno del Irán. En vez de inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados, las autoridades del Irán deberían aprender la lección que se desprende de la reciente historia del Irán, en que los grandiosos designios y las fantasías han culminado en descrédito y desastre. Por su propio beneficio, y para bien del pueblo del Irán, sería más conveniente que dedicaran sus energías a establecer el orden en su propia casa, mediante la colaboración con sus vecinos.

Tengo el honor de pedir que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 106 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salah Omar AL-ALI
Representante Permanente

